

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 9 de abril de 2024, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se publica el modelo de solicitud de participación como empresa desmotadora, a los efectos establecidos para el pago específico al cultivo del algodón en la Orden de 24 de marzo de 2023, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación y gestión de la solicitud única y sobre los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad a partir del año 2023, así como disposiciones de aplicación de las intervenciones en forma de pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas de desarrollo rural objeto de inclusión en la solicitud única.*

El Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control, regula las intervenciones en forma de pagos directos, financiadas con cargo al fondo europeo agrícola FEAGA, las características de la solicitud única, los requisitos comunes para el cobro de las intervenciones, entre los que se encuentra la condición de agricultor activo, el ejercicio de la actividad agraria y la subvencionabilidad de las hectáreas declaradas, así como las disposiciones financieras aplicables para la determinación de las ayudas a conceder.

A través de la Orden de 24 de marzo de 2023, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación y gestión de la solicitud única y sobre los derechos de ayuda básica a la renta para la sostenibilidad a partir del año 2023, así como disposiciones de aplicación de las intervenciones en forma de pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas de desarrollo rural objeto de inclusión en la solicitud única, se desarrolla en esta Comunidad Autónoma aspectos concretos de la gestión, tramitación y concesión de las ayudas mencionadas para los años 2023 y siguientes, sin perjuicio de la directa aplicación de los Reglamentos comunitarios y de la normativa básica nacional.

Dicha orden deroga la anterior de 12 de marzo de 2015, por la que se establecían en la Comunidad Autónoma de Andalucía normas sobre la presentación de la solicitud única y de la solicitud de asignación de derechos de pago básico a partir del año 2015, así como disposiciones de aplicación a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y a las ayudas del programa de desarrollo rural de Andalucía objeto de inclusión en la solicitud única, y en la que se establecía un modelo de solicitud de autorización para la participación como empresa desmotadora reconocida en el anterior régimen de la ayuda específica del algodón. Este modelo fue modificado mediante la Resolución de 4 de junio de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se sustituía el modelo de solicitud de participación como empresa desmotadora, Anexo IV de la Orden de 12 de marzo de 2015.

Dado que la Orden de 12 de marzo de 2015, se encuentra derogada en la actualidad, se hace necesaria la publicación de un nuevo modelo de solicitud a efecto de posibilitar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Orden de 24 de marzo de 2023, respecto a los requisitos y condiciones para acceder al pago específico al cultivo del algodón y más concretamente lo relativo a la autorización de las empresas desmotadoras.

El 31 de diciembre de 2019, se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, cuyo artículo 12 establece la regulación aplicable a la elaboración de los formularios establecidos por la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de trámites.

00300735

De acuerdo con las funciones y competencias de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados establecidas en el artículo 13 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, corresponde al titular de esta Dirección General, entre otras, la competencia de establecer el modelo de solicitud de autorización para participar en el régimen del Pago Específico al Cultivo del Algodón, con sujeción a los criterios generales establecidos.

Por razón de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas,

### R E S U E L V O

Primero. Establecer el Anexo I de esta resolución como modelo de solicitud de autorización para participar en el régimen del Pago Específico al Cultivo del Algodón a partir de la campaña 2024 y siguientes.

Segundo. La información asociada al procedimiento de solicitud de autorización para participar en el régimen del Pago Específico al Cultivo del Algodón está disponible con el código de procedimiento núm. 25376, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el siguiente enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25376.html>

Tercero. La solicitud de participación, según Anexo I de esta resolución, se podrá presentar cada campaña desde la fecha de publicación de la resolución de convocatoria de la solicitud única hasta el 15 de junio del año en curso.

Cuarto. La autorización se efectuará, mediante resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, antes del inicio de cada campaña de entregas de algodón.

Quinto. La presente resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 2024.- La Directora General, Raquel María Espín Crespo.



Consejería de Agricultura, Pesca,  
Agua y Desarrollo Rural

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

## SOLICITUD

**PARTICIPACIÓN COMO EMPRESA DESMOTADORA AUTORIZADA. AYUDAS EN EL SECTOR DEL ALGODÓN. PAGO ESPECÍFICO AL CULTIVO DEL ALGODÓN**  
(Código procedimiento: 25376)



CAMPAÑA:

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:      NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. <sup>(1)</sup>	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico: .....	Nº teléfono móvil: .....
<small>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a></small>	



007396

00300735





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. EXPONE										
<b>DENOMINACIÓN FACTORÍA 1:</b> .....										
<b>UBICACIÓN 1:</b>										
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	KM EN LA VÍA:	CÓD. POSTAL:	LOCALIDAD:				PROVINCIA:			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL 1:</b>										
Nº básculas de recepción de algodón sin desmotar que utilizará: .....										
Núm. de puntos máximo de descarga y toma de muestras: .....										
Núm. de trenes de desmotado (total): .....										
Núm. de almacenes para algodón bruto: .....										
Capacidad de almacenamiento cubierto de algodón bruto (tm algodón bruto): .....										
Superficie cubierta por capacidad de almacenamiento cubierto de algodón bruto (m <sup>2</sup> almacenes): .....										
Superficie patios y zonas comunes no cubierta (m <sup>2</sup> ): .....										
<b>DESCRIPCIÓN TRENES DE DESMOTADO 1:</b>										
ELEMENTO		TREN 1	TREN 2	TREN 3	TREN 4					
Tipo: sierra, rodillo, otros (especificar cual)										
Núm. cajas desmotadoras instaladas										
Capacidad de desmotado (tm algodón sin desmotar desmotado/día)										
Capacidad de desmotado (tm algodón sin desmotar desmotado/turno)										
Nº máximo turnos de desmotación										
Duración turno de desmotación										
Nº horas máximas de trabajo por jornada										
<b>DESCRIPCIÓN CAJAS DESMOTADORAS 1:</b>										
Nº de tren	Caja nº	Marca	Categoría Rpm o kg/hora	Caja nº	Marca	Categoría Rpm o kg/hora	Caja nº	Marca	Categoría Rpm o kg/hora	
1										
2										
3										
4										

007396

00300735





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. EXPONE (Continuación)										
<b>DENOMINACIÓN FACTORÍA 2:</b> .....										
<b>UBICACIÓN 2:</b>										
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:								
NÚMERO:	KM EN LA VÍA:	CÓD. POSTAL:	LOCALIDAD:				PROVINCIA:			
		□ □ □ □ □								
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL 2:</b>										
Nº básculas de recepción de algodón sin desmotar que utilizará: .....										
Núm. de puntos máximo de descarga y toma de muestras: .....										
Núm. de trenes de desmotado (total): .....										
Núm. de almacenes para algodón bruto: .....										
Capacidad de almacenamiento cubierto de algodón bruto (tm algodón bruto): .....										
Superficie cubierta por capacidad de almacenamiento cubierto de algodón bruto (m² almacenes): .....										
Superficie patios y zonas comunes no cubierta (m²): .....										
<b>DESCRIPCIÓN TRENES DE DESMOTADO 2:</b>										
ELEMENTO		TREN 1	TREN 2	TREN 3	TREN 4					
Tipo: sierra, rodillo, otros (especificar cual)										
Núm. cajas desmotadoras instaladas										
Capacidad de desmotado (tm algodón sin desmotar desmotado/día)										
Capacidad de desmotado (tm algodón sin desmotar desmotado/turno)										
Nº máximo turnos de desmotación										
Duración turno de desmotación										
Nº horas máximas de trabajo por jornada										
<b>DESCRIPCIÓN CAJAS DESMOTADORAS 2:</b>										
Nº de tren	Caja nº	Marca	Categoría Rpm o kg/hora	Caja nº	Marca	Categoría Rpm o kg/hora	Caja nº	Marca	Categoría Rpm o kg/hora	
1										
2										
3										
4										

007396

00300735





### 3. EXPONE (Continuación)

OBSERVACIONES:

### 4. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Reviste la forma jurídica de.....
- Reúne todos los requisitos legales necesarios para el desarrollo de la actividad de desmotado y comercialización de fibra de algodón y sus subproductos.
- Posee plena capacidad de utilización de las instalaciones y que las explotará en régimen de .....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

## ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

007396

00300735





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. DOCUMENTACIÓN			
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	En caso de que la firma no se efectúe con certificado digital de representante legal de la empresa, documentación acreditativa de representación de la persona que firma la solicitud (debe tener capacidad legal para comprometer a la empresa: administrador único, consejero delegado, etc.). Sólo deberá aportarse en caso de no haber sido presentada en campañas anteriores o caducidad de la misma.		
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la capacidad de uso de las instalaciones de desmotado (declaración de propiedad o copia de contrato de alquiler o similar) en caso de no haber sido presentado en campañas anteriores o caducidad de la misma.		
<input type="checkbox"/>	Croquis del esquema de las instalaciones de la desmotadora por factoría donde al menos se identifiquen los siguientes elementos: alimentador, trenes de desmotado, cajas de desmotado y prensa o prensas.		
	Otro/s documento/s		
1	.....		
2	.....		
3	.....		
4	.....		
5	.....		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

007396

00300735





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento así como en la documentación adjunta **SE COMPROMETE A:**

- I.-** De acuerdo con la normativa básica estatal:
- Llevar una contabilidad de la cantidad de algodón sin desmotar recepcionada, por producto y fecha de cada entrega.
  - Responsabilizarse de la exactitud y veracidad de las operaciones contabilizadas.
  - Tener homologados, de acuerdo con la normativa en vigor, todos los equipos de pesaje.
  - Poner a disposición del organismo de control la contabilidad para las comprobaciones y controles necesarios.
  - Las entregas de algodón se pueden realizar entre el 1 de septiembre y el 31 de enero.
- II.-** El algodón sin desmotar que entre en la desmotadora no saldrá de la misma salvo causa de fuerza mayor y previa comunicación a la autoridad competente.
- III.-** Realizar la recepción y desmotado de algodón bruto en las factorías desmotadoras indicadas en el apartado EXPONE. Se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presente. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicios de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- IV.-** Colaborar para la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que cualquier autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones normativas para la concesión de la autorización, garantizando la entrada de controladores autorizados en las factorías declaradas, en el caso de ser objeto de un control.
- V.-** Tener a disposición de los servicios competentes para la gestión y el control cuantos elementos puedan servir para la comprobación de lo declarado, así como cualquier otro justificante que se relacione con tales obligaciones.

Y **SOLICITA** la autorización para colaborar en el régimen de ayuda al Pago específico al cultivo del algodón previsto en la Subsección 8ª de la Sección 1ª del Capítulo III del Título III del Real Decreto 1048/2022, de 22 de diciembre.

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y MERCADOS**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	8	0	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural - Dirección General Ayudas Directas y de Mercados cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla y dirección electrónica [dgadm.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dgadm.capadr@juntadeandalucia.es)
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica [dpd.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.capadr@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados para el Registro y control de las empresas autorizadas como colaboradoras en procesos vinculados a ayudas y subvenciones, en el tratamiento denominado Empresas colaboradoras en procesos vinculados a ayudas y subvenciones de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) basado en el Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182579.html>

007396

00300735







### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. EXPONE

Cumplimentar la información correspondiente a la denominación, localización y datos técnicos de las factorías desmotadoras para las que se solicita la autorización en el presente formulario.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

#### 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

**DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.** Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007396

00300735

